

La vida en Madrid ESCUELAS Y MAESTROS Se llevan sesenta mil pesetas en pieles SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS PUERTOS DE BILBAO Y AVILES Ha sido creado el escuadrón de escolta presidencial

La urbanización de la nueva plaza de toros

La Empresa concesionaria de la plaza de toros ha presentado al Ayuntamiento un proyecto de urbanización de la zona que rodea la nueva plaza, con objeto de que rápidamente pueda llegarse a la apertura del nuevo circo.

Como no aumenta el coste de las obras que haya de realizar el Municipio, parece que va a ser ejecutado con carácter provisional. Una vez que estén terminadas estas obras, la Empresa someterá al Ayuntamiento un proyecto para el derribo de la plaza antigua y la construcción de nuevas edificaciones, en cuyas obras se emplearán a bastantes obreros de los que actualmente están sin trabajo.

La cesión de las casas ultrabarratas

Próximas a terminarse las casas ultrabarratas, se ha presentado al Ayuntamiento una proposición para que sean cedidas a las familias que viven en las chozas que hay en las afueras, las cuales se pide que sean derribadas.

También se solicita en esta proposición que se cree un fondo que reúna los medios necesarios para amueblar las casas ultrabarratas.

Asamblea de empleados del Censo

La Agrupación de Empleados en el Empadronamiento y Censo de la población del Ayuntamiento de Madrid, celebrará una asamblea general el sábado, 29, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, San Bernardo, 68. En la reunión se tratará de las aspiraciones que persigue dicha entidad.

Boletín meteorológico

Estado general.—Existe en el Continente Americano una pequeña zona de mal tiempo de poca importancia, situada sobre el paralelo 50, que se prolonga sobre el Norte hasta unirse con la depresión formada sobre Groenlandia. En el resto del Continente Americano dominan las presiones bajas y únicamente en América Central forma otra pequeña perturbación atmosférica. La zona de mal tiempo de Groenlandia avanza hacia el Oeste y se sitúa al Este de aquella región y al Norte de Islandia. Las altas presiones se sitúan sobre el archipiélago británico y Norte de Francia y de Alemania. En nuestra Península soplan los vientos flojos y el cielo está en general limpio de nubes.

Aviso a los agricultores.—Cielo con pocas nubes en toda España.

Otras notas

"Los Ciegos"—Ha reanudado su publicación la revista mensual "Tifónia Hispano-Americana" de los ciegos, interrumpida durante algún tiempo.

Fuensanta KOWARIK—participa a su distinguida clientela que salda todos los modelos de trajes y abrigos de verano a precios muy reducidos en sus nuevos salones, General Castañeda, 3.

Las nuevas escalas.—Está ya en la Comisión correspondiente de las Cortes el proyecto de creación de nuevas escalas para que funcionen las escuelas crecidas recientemente.

En la Dirección general se estudia la distribución de esos créditos de un modo que entre las distintas categorías de Escalafón, se han presentado varias escalas, algunas un poco arbitrarias corresponden a la creación del sueldo de 9.000 pesetas. Nos parece que antes de crear una categoría más, es preciso reforzar la de 4.000, y sobre todo, suprimir la de 3.500 pesetas. De todas las que nos parecen más meditada y más cerca de la realidad es la siguiente: 105 plazas en 8.000 pesetas; 210 en 7.000; 420 en 6.000; 840 en 5.000; 1.680 en 4.000.

Tiene el defecto a que nos referíamos antes, de crear más plazas en 3.500 pesetas, cuando esta categoría se debía tender a que fuese suprimida.

Claro que todo esto es un poco prematuro, pues mientras se concede el crédito se dan los decretos y se dictan las órdenes, llegará casi el mes de diciembre, pero desde luego que tendrán efecto desde 1.º de septiembre.

La Escuela Normal de la Generalidad. Está preparado para llevar al Consejo de ministros un decreto autorizando a la Generalidad catalana para que cree en Barcelona una Escuela Normal, con toda libertad, para los planes, los métodos y los profesores, sin más limitación que éstos, sean del Escalafón de Profesores Normales, y los cursos sean cuatro, y que los planes de estudios sean aprobados por el ministerio de Instrucción pública.

Niños muertos por un automóvil—En la calle de Embajadores, esquina a la de Provisiones, fué arrollado por el automóvil 10.862 M. el niño de nueve años Ramón Azas Guzmán, con domicilio en el número 14 de la mencionada calle de Provisiones. A consecuencia de las gravísimas lesiones que sufrió en el accidente, falleció poco después de haber ingresado en la clínica "La Lealtad", de la calle de Embajadores, el conductor, Ramón Bajo Fernández, de treinta y ocho años, fué detenido y pasó al Juzgado de guardia.

Un casero agresivo—Francisco Moreno Roldán, dueño de la casa sita en el número 17 de la calle de Béjar, agredió ayer tarde con una navaja barbera a la gitana Teresa Hernández Torres, inquilina de la mencionada finca. La agresión resultó con lesiones de pronóstico reservado. El suceso fué consecuencia de una violenta discusión mantenida entre ambos por haber presentado Francisco una demanda de desahucio contra la familia gitana a que pertenece Teresa Hernández. La Guardia civil del 27 Tercero detuvo al agresor y lo presentó al juez correspondiente.

Sobre un falso atraco—El duque de Estremera nos ruega la publicación de las líneas siguientes: "El día 8 del corriente publicaron algunos diarios un suelto dando cuenta de un supuesto atraco a mi persona, en términos verdaderamente folletinescos. No juzgué al principio necesaria la rectificación del mismo por las siguientes razones: Primera. Porque el hecho relatado era de por sí inverosímil. Segunda. Porque supuse que la misma Prensa rectificaría; y Tercera y principal. Porque mis familiares conocían perfectamente mi ausencia de España en aquellos días y por consiguiente no podían sentir respecto de mí la menor inquietud. Posteriormente he variado de opinión al recibir infinidad de cartas, en las que, tras de condenar en términos de gran indignación el atraco que suponen verídico, unen a frases de afecto, solicitud de detalles.

En la imposibilidad de contestar a todos, y teniendo que limitarme a una contestación, he tenido el concurso de la Prensa con el doble objeto de desvanecer de una vez la absurda patraña y de hacer llegar mi profunda gratitud a cuantas personas me han demostrado su interés."

OTROS SUCESOS

Pillín detenido.—Pedro Alvarez García, de veinte años, fué detenido ayer por haber sustraído una americana del automóvil propiedad de don Gregorio Ferrn Corral. Comparció ante el Juez.

Concepciones y amenazas.—Bautista Pombo Fuentes, de treinta y un años, que vive en Antonio López, 6, denuncia a don Gregorio Ferrn Corral, operador de concepciones y amenazas de muerte.

Se llevan unas tijeras.—En la secretaria número 46 de la Casa del Pueblo, donde están domiciliadas las Asociaciones de Artistas de Variadas, operados de concepciones y amenazas de muerte y limpiabotas, se ha cometido un robo ayer. Entre las cosas que faltan figuran unas tijeras y seis pesetas en sellos. "Caco" ya puede cortar lo que desee.

En la Comisaría del distrito del Centro fué presentada ayer tarde una denuncia por el encargado de una pelatería sita en la calle del Carmen, número 2, Donato Herranz Moral, quien manifestó que durante la hora del cierre del establecimiento fueron violentados los cierres metálicos y cometido un robo de pieles por valor de sesenta mil ciento veintitrés pesetas.

La mencionada valoración fué hecha después de un minucioso inventario. Del asunto se ha hecho cargo la Policía, que inmediatamente comenzó las pesquisas encaminadas a dar con el paradero de los autores del robo y de los efectos sustraídos. La denuncia pasó al Juzgado de guardia.

Niño muerto por un automóvil—En la calle de Embajadores, esquina a la de Provisiones, fué arrollado por el automóvil 10.862 M. el niño de nueve años Ramón Azas Guzmán, con domicilio en el número 14 de la mencionada calle de Provisiones. A consecuencia de las gravísimas lesiones que sufrió en el accidente, falleció poco después de haber ingresado en la clínica "La Lealtad", de la calle de Embajadores, el conductor, Ramón Bajo Fernández, de treinta y ocho años, fué detenido y pasó al Juzgado de guardia.

Un casero agresivo—Francisco Moreno Roldán, dueño de la casa sita en el número 17 de la calle de Béjar, agredió ayer tarde con una navaja barbera a la gitana Teresa Hernández Torres, inquilina de la mencionada finca. La agresión resultó con lesiones de pronóstico reservado. El suceso fué consecuencia de una violenta discusión mantenida entre ambos por haber presentado Francisco una demanda de desahucio contra la familia gitana a que pertenece Teresa Hernández. La Guardia civil del 27 Tercero detuvo al agresor y lo presentó al juez correspondiente.

Sobre un falso atraco—El duque de Estremera nos ruega la publicación de las líneas siguientes: "El día 8 del corriente publicaron algunos diarios un suelto dando cuenta de un supuesto atraco a mi persona, en términos verdaderamente folletinescos. No juzgué al principio necesaria la rectificación del mismo por las siguientes razones: Primera. Porque el hecho relatado era de por sí inverosímil. Segunda. Porque supuse que la misma Prensa rectificaría; y Tercera y principal. Porque mis familiares conocían perfectamente mi ausencia de España en aquellos días y por consiguiente no podían sentir respecto de mí la menor inquietud. Posteriormente he variado de opinión al recibir infinidad de cartas, en las que, tras de condenar en términos de gran indignación el atraco que suponen verídico, unen a frases de afecto, solicitud de detalles.

En la Comisaría del distrito del Centro fué presentada ayer tarde una denuncia por el encargado de una pelatería sita en la calle del Carmen, número 2, Donato Herranz Moral, quien manifestó que durante la hora del cierre del establecimiento fueron violentados los cierres metálicos y cometido un robo de pieles por valor de sesenta mil ciento veintitrés pesetas.

En la Comisaría del distrito del Centro fué presentada ayer tarde una denuncia por el encargado de una pelatería sita en la calle del Carmen, número 2, Donato Herranz Moral, quien manifestó que durante la hora del cierre del establecimiento fueron violentados los cierres metálicos y cometido un robo de pieles por valor de sesenta mil ciento veintitrés pesetas.

En la Comisaría del distrito del Centro fué presentada ayer tarde una denuncia por el encargado de una pelatería sita en la calle del Carmen, número 2, Donato Herranz Moral, quien manifestó que durante la hora del cierre del establecimiento fueron violentados los cierres metálicos y cometido un robo de pieles por valor de sesenta mil ciento veintitrés pesetas.

ESTABAN EN HUELGA DESDE HACIA TRES MESES

BILBAO, 26.—El gobernador dió cuenta a la Junta de Obras del Puerto de una disposición del ministro de Trabajo. El señor Lacoza se puso al habla con los obreros, y se llegó a una solución en el conflicto planteado.

Las huelgas de Avilés y San Esteban de Pravia—El gobernador de Pravia comunicó la aprobación de las bases de trabajo presentadas, con lo cual ya se considera resuelto el conflicto.

OVIEDO, 26.—El gobernador habló con los periodistas de la huelga que sostienen los obreros de los puertos de Avilés y San Esteban de Pravia, y dijo que el ministro de Fomento se le había comunicado la aprobación de las bases de trabajo presentadas, con lo cual ya se considera resuelto el conflicto.

AVILÉS, 26.—El gobernador dió cuenta a la Junta de Obras del Puerto de una disposición del ministro de Trabajo. El señor Lacoza se puso al habla con los obreros, y se llegó a una solución en el conflicto planteado.

Huelga de pescadores resulta

VIGO, 26.—Debido a las gestiones del gobernador civil de Pontevedra, ha quedado resuelta la huelga de pescadores de Bayona, que estaba planteada desde hacía tres meses y alcanzaba a 500 hombres. Esta solución causó en Bayona gran contento, pues la paralización de los buques pesqueros constituía una seria dificultad para la vida del pueblo, que vive principalmente de la pesca.

Huelga de obreros corcheros

SEVILLA, 24.—Se ha declarado en huelga los obreros corcheros de la casa Armstrongs, por negarse la dirección de dicha fábrica a aprobar las bases de mejora que le habían sido presentadas. El paro alcanza a varios centenares de obreros, y hasta ahora existían en huelga los obreros afectos a operaciones mecánicas de dicha fábrica.

Conflictos por despídidos

SEVILLA, 26.—Desde hace unos días el contratista señor Távara, que tiene a su cargo una parte de las obras del Retiro obrero en la Avenida de Miraflores, decidió el despido de treinta obreros en forma voluntaria, con arreglo a las bases que se acordaron con el sindicato. El paro alcanza a varios centenares de obreros, y hasta ahora existían en huelga los obreros afectos a operaciones mecánicas de dicha fábrica.

Obligan a abandonar sus casas a los guardas

SESENTA Y CINCO VECINOS, ARMADOS DE ESTACAS, ACUERDAN ENTRAR LIBREMENTE EN LAS FINCAS

TOLEDO, 26.—En Mazarambrós, sesenta y cinco vecinos armados de estacas, han recorrido las fincas del término municipal, conminando a los guardas jurados para que en el término de cuarenta y ocho horas cesen las violencias a los vecinos, y ordenando a los representantes de la Guardia Civil que abandonen dicha localidad, que abandonen el trabajo. Además, previnieron a los guardas que desde el 1.º de septiembre, con el levantamiento de la veda, entrarían libremente a cazar. Los acuerdos adoptados en el centro obrero, en una reunión a la que asistieron representantes de los pueblos de Cueva y Pulgar. Algunos propietarios demandaron al gobernador en defensa de sus derechos.

En Hacienda

El ministro de Hacienda dijo ayer a los periodistas que el director de la Casa de la Moneda le había llevado dos voluminosos paquetes, cerrados y lacrados que se conservaban en el Archivo de Hacienda con las siguientes inscripciones: "Causa criminal fulminada con motivo del incendio y robo del Tesoro de esta real Casa de Moneda en la madrugada del 2 de diciembre 1792, mandada cerrar, para ser archivada, en virtud de Real orden de orden del rey de 11 de agosto de 1793, para que ninguno la vea ni reconozca."

Yo—añadió el señor Prieto—he quebrantado tales órdenes reales abriendo dichos paquetes, en virtud de Real orden del jefe del ramo de la construcción del plan de cambio de moneda, para dar solución a un conflicto de papeletes.

En Hacienda

El ministro de Hacienda dijo ayer a los periodistas que el director de la Casa de la Moneda le había llevado dos voluminosos paquetes, cerrados y lacrados que se conservaban en el Archivo de Hacienda con las siguientes inscripciones: "Causa criminal fulminada con motivo del incendio y robo del Tesoro de esta real Casa de Moneda en la madrugada del 2 de diciembre 1792, mandada cerrar, para ser archivada, en virtud de Real orden de orden del rey de 11 de agosto de 1793, para que ninguno la vea ni reconozca."

Yo—añadió el señor Prieto—he quebrantado tales órdenes reales abriendo dichos paquetes, en virtud de Real orden del jefe del ramo de la construcción del plan de cambio de moneda, para dar solución a un conflicto de papeletes.

Ha sido creado el escuadrón de escolta presidencial

Aún no está constituida la Casa Militar. El Estado comprará el armamento que produzcan las fábricas militares de Guipúzcoa y Vizcaya. La enseñanza en Marruecos. Las exportaciones a Uruguay. Varios decretos de Fomento

Desde el 1 de septiembre, la jornada de siete horas en las minas de carbón

España, con objeto de darle las gracias por su nombramiento.

Decretos de Fomento

El ministro, al recibir ayer a los informadores, les entregó la siguiente nota de disposiciones aprobadas:

"Se deroga el Real Decreto de 16 de agosto de 1930, que prohibía a los mineros disponer, sin autorización especial, de las aguas que alumbrara sus minas más que para las necesidades del laboreo de sus concesiones. Obedezca derogación a la pugna que representa contra el espíritu del decreto de bases de 29 de diciembre de 1888 y con la vigente ley de aguas.

Se deroga el decreto de 4 de enero de 1929 sobre provisión de vacantes en el Profesorado de la Escuela de Minas y se restablece en todo su vigor el reglamento de dicho Centro.

Autógrafos al ministro de Fomento para organizar los servicios de la dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, incorporando al presupuesto departamental los créditos procedentes de otros ministerios para formar un fondo común de explotación de aquel Centro, uniéndolos a los efectos de una mayor eficiencia y economía en los servicios, cuyas plantillas de personal se estructurarán en razón, principalmente a las especializaciones profesionales y técnicas de los funcionarios que se designen.

Decreto ampliando la base 1.ª del Real Decreto-ley de 28 de mayo de 1927 en el sentido de admitir en los Sindicatos mineros de Linares, La Carolina y Carcabana, a los explotadores de los terceros mineros que posean contratos creditivos de sus derechos, bastando para ello las pólizas de liquidación, de no haber escritura. Se amplía el concepto de explotadores a los saqueaderos sucesivos la obligación de formalizar por escrito dichos contratos con arreglo a las cláusulas que se determinen, así como las obligaciones de los propietarios o arrendatarios de minas sindicadas que hayan contratado labores a dichos saqueaderos o cortadores. Se establecen normas para la percepción de primas por parte de éstos, cuya fijación se hará, como en la actualidad, por la Comisión técnica estipulándose la cuantía de la prima a satisfacer por éstos en el caso de no superior al 20 por ciento del mineral limpio obtenido en las labores. Se estatuyen preceptos para ampliar la sindicación y se determinan fechas y procedimientos para recurrir contra los acuerdos de la expresada Comisión técnica, que podrán ser impugnados, en el caso de no oponer a este decreto, las disposiciones de la Real Orden de 27 de agosto de 1928."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrará sobre Vergara-Plasencia Elgoibar. La segunda columna, comandada por el coronel Echazarren, maniobrará en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas, que tendrán por directores, la primera, Burgoa-Roncesvalles-Valcarlos para, maniobrando por el frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección a Arnanz-Echarri.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se dicten desde este ministerio, y en ejercicio de sus deberes, y sucesivos, primero de compañías, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos "x" y "y" de las directrices citadas, siempre que las condiciones de un fin táctico o logístico lo permitan.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el primero de septiembre próximo, y terminarán las prácticas el 16 del mismo mes, en que "regresarán" a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas."

Las maniobras militares del Norte

La orden dada por el ministro de la Guerra para estas maniobras, dice: "Organizarán al completo de sus efectivos y material, sustituyendo al regimiento de Artillería de Montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alcañal, formará dos columnas que comandarán como directores, la primera, la carretera Alcañal-Beasain-Azpetita, para una vez alcanz

El Madrid empata con la selección Slavia-Sparta Campeonato ciclista del mundo en carretera

A un tanto, marcados ambos en el primer tiempo. Calendario de los campeonatos de Guipúzcoa y Valencia

Ganó el italiano Guerra. Más inscripciones para la Vuelta a Cataluña

Han tenido efecto las pruebas eliminatorias para los campeonatos mundiales de velocidad "amateur", que han dado los siguientes resultados:

- Primera serie: 1. Cazen.
- Segunda serie: 1. Dasch.
- Tercera serie: 1. Harder.
- Cuarta serie: 1. Pelizzari.
- Quinta serie: 1. Perrin.
- Sexta serie: 1. Horn.
- Séptima serie: 1. Franch.
- Octava serie: 1. Knudsen.
- Novena serie: 1. Godefroid.
- Décima serie: 1. Gervin.
- Undécima serie: 1. Hampelberg.
- Dodécima serie: 1. Anker-Meyer Andersen.

Er las repesas, los resultados han sido los siguientes:
Primera serie: 1. Walter; 2. Evensen.
Segunda serie: 1. Mozzo; 2. Mahomed Adi Assad-Bahador.
Tercera serie: 1. Higgins; 2. Olsen.
Cuarta serie: 1. Van Egmndot; 2. Schaffer.

Alpinismo

Una exploración en los Picos de Europa
LEON, 26.—Regresaron de explorar la parte leonesa de los Picos de Europa, seis montañeros y una señora de la Sociedad Alpinista Leonesa Peñalba, que hicieron interesantes estudios.

Esta es la segunda excursión anual del grupo a los Picos de Europa, por Valdón, magnífico horizonte para alpinistas. Los estudios realizados el año anterior por el grupo Peñalba, rectifican algunos datos del alpinista francés Soint Chand, uno de los poquísimos que han estudiado la topografía leonesa, y éste les ha escrito desde Egipto, donde actualmente se halla, para comprobar y ampliar estos estudios.

Peñalara en los Picos de Europa

Una vez más el difícil coloso de los Picos de Europa, el Naranjo de Bulnes, ha sido vencido por los "peñalaros". Los alpinistas Angel Tresaco y Teogones Martín, han alcanzado la cima del monolito, en ascensión sin guía. Se espera con interés noticias que detallen el itinerario seguido en esta ascensión victoriosa.

Campeonato valenciano

Se ha reunido la Federación regional y, entre otros asuntos, aprobó el calendario de la próxima temporada. Es el siguiente:

- "POULE" DE VUELTA
- 18 de octubre: Levante-Gimnástico, Sporting-Castellón, Valencia-Saguntino.
- 25 de octubre: Saguntino-Castellón, Saguntino-Levante, Valencia-Sporting.
- 1 de noviembre: Castellón-Saguntino, Sporting-Gimnástico, Valencia-Castellón.

"POULE" DE IDA

- 13 de septiembre: Gimnástico-Levante, Castellón-Sporting, Saguntino-Valencia.
- 20 de septiembre: Castellón-Gimnástico, Levante-Saguntino, Sporting-Valencia.
- 27 de septiembre: Saguntino-Castellón, Gimnástico-Sporting, Valencia-Levante.
- 4 de octubre: Saguntino-Gimnástico, Levante-Sporting, Castellón-Valencia.
- 11 de octubre: Levante-Castellón, Sporting-Saguntino.
- 12 de octubre: Valencia-Gimnástico.
- 8 de noviembre: Gimnástico-Saguntino, Sporting-Levante, Valencia-Castellón.
- 15 de noviembre: Castellón-Levante, Saguntino-Sporting, Saguntino-Valencia.

El campeonato guipuzcoano

SAN SEBASTIÁN, 26.—Se ha reunido la Federación Regional de Fútbol, acordando el calendario del campeonato regional. Se dio cuenta de una comunicación del Aurora, de Vergara, renunciando voluntariamente a ingresar en la primera categoría. Se acordó jugar el campeonato mancomunado con Navarra. Se desechó una proposición presentada por el Irún, pidiendo que sustituyera al Aurora el Tolosa.

Water polo

Campeonato europeo
PARIS, 25.—Campeonato europeo de "water polo".

Checoslovaquia vence a Bélgica por 4 a 3; Francia vence a Austria por 5 a 2; y Hungría vence a Suecia por 12 a 1.

Sociedades

S. G. Española
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos, se convoca a los socios de la Sociedad Gimnástica Española a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de septiembre próximo, a las diez de la noche, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, en nuestro domicilio social, para tratar de los asuntos que al margen se expresan.

De no terminarse dicho día, continuará el día 14, a la misma hora. He aquí el orden del día:

- Primero. Lectura de la papeleta de convocatoria.
- Segundo. Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- Tercero. Discusión y aprobación, en caso de conformidad, de la gestión de la directiva durante el semestre.
- Cuarto. Proyectos de la directiva a someter a la general.
- Quinto. Preguntas y proposiciones presentadas en forma reglamentaria.
- Sexto. Ruego de los asociados.
- Séptimo. Elección de cargos vacantes.

El campeonato de 1932

COPENHAGUE, 25.—A propuesta de Italia, en cuyo territorio se correrán el año 1932 los campeonatos del mundo, el de fondo, en carretera, es muy posible que se corra en tres pruebas.

Una en línea, otra "contra el reloj" y una tercera en terreno accidentado. La mejor puntuación daría al campeón. Esta fórmula no se pondrá a discusión hasta el próximo Congreso de la Unión Ciclista Internacional, que se celebrará en París el 6 de febrero del año 1932.

La III reunión de carreras en San Sebastián

Organizadas por el Ayuntamiento de San Sebastián con la cooperación de la Diputación de Guipúzcoa, tendrán lugar estas regatas en las fechas siguientes:

Domingo 6 de septiembre, a las once y media de la mañana.
Domingo 13 de septiembre, a las doce del mediodía.

PREMIOS

Primero.—13.000 pesetas y bandera de seda.
Segundo.—Pesetas 12.000.
Tercero.—Pesetas 8.000.
Cuarto.—Pesetas 5.000.
Quinto.—Pesetas 2.000.
Sexto.—Pesetas 1.000.

CARRERA MILITAR (handicap)

3.000 pesetas.—Distancia: 1.850 metros. Eduardo Motta, "Dialou".
Marqués de la Vega de Boecillo, "The Bath".
Guillermo Jack, "Le Vaal".
Fernando de la Macorra, "La Albufera".
José María Cavanillas, "Whatcombe".
Pedro Ponce de León, "Pierrette".

PREMIO CASTELLANA (venta)

2.000 pesetas.—Distancia: 1.850 metros. Marqués de Gramosa, "Super" (8.000), 56 kilos.
Conde de Dehesa Velayos, "Casanova" (2.000), 53 kilos.
Señoritas de Carrión, "Lady Pondoland" (4.000), 50 kilos.
Marqués del Llano San Javier, "Bol d'Or" (6.000), 51 kilos.

PREMIO PIPO

3.000 pesetas.—Distancia: 800 metros. Conde de Torre Arias, "Sandrillon" 54 kilos.
Yeguada Figueroa, "Castilla", 52 kilos.
Conde de Villamonte, "Margot", 50 kilos.
Condesa de San Martín Hoyos, "Titeré", 52 kilos.

PREMIO NOUVEL AN ("handicap")

3.000 pesetas.—Distancia: 1.700 metros. Duquesa de Medina, "Blonde".
Marqués de Lorian, "Pomposa".
Marqués del Llano San Javier, "Bol d'Or".
Alcalá Galiano-Ordóñez, "Tropa".
Luis de Foronda, "Loterie".
Conde de Montelirios, "West Wind".
Conde de la Címera, "La Madelon".

PREMIO VERTOUQUET

3.000 pesetas.—Distancia: 1.700 metros. Marqués de Lorian, "Pomposa", 60 kilos.
Yeguada Figueroa, "Sandino", 55 kilos.

Campeonato mundial en carretera COPENHAGUE, 26.

Se ha disputado el campeonato ciclista del mundo en carretera. La clasificación se estableció como sigue:

Profesionales

- 1. Learco Guerra, italiano.
- 2. Le Drogo, francés.
- 3. Buchi, suizo.

Afficionados

- 1. Henri Hansen, dinamarqués.

La Vuelta a Cataluña

Ampliamos nuestra información sobre la interesante Vuelta ciclista a Cataluña, dando a conocer las últimas inscripciones.

Son las siguientes:
48. Sebastián Aguilar, primera categoría, de Madrid.
49. Zacarias Forns, tercera categoría, de Monistrol.
50. Francisco Castellá, de Barcelona, A. C. Calaveras.
51. Frances Verdier, primera categoría, de Tarbes Jeuneuse Sportive Tarbes.
52. Herman Muller, primera categoría, de Hannover (Alemania).
53. Antonio Ros, de Guissona, Juventud Esportiva Guisonense.
54. José Gascón, primera categoría, de Espeluga de Francolí, U. S. de Sans.
55. Francisco Gascón, segunda categoría, de Espeluga, idem.
56. Casimiro Montoy, segunda categoría, de Alcarraz, F. C. Remolc.
57. José Cuitó, segunda categoría, de Lérida, idem.
58. Rosendo Solans, tercera categoría, de Seo de Urgel, idem.
59. Miguel Lozano, principiante, de Juncada, idem.
60. Francisco Figueras, principiante, de Alfarráz, idem.
61. José Llop, principiante, de Llíola, idem.
62. José Chenc, primera categoría, de Casablanca.
63. Robert Piazza, primera categoría, de Marsella.
64. Andrés Codol, primera categoría, de Marsella.
65. Joaquín Tudela, segunda categoría, de Hospitalet, A. C. Montjuich.
66. Valeriano Riera, primera categoría, de Huesca.
67. Tomás García, principiante, de Roquetas C. Deportivo Roquetense.
68. Florencio Clossa, principiante, de Igualada, Athletic Igualada.
69. Juan Homs, principiante, de Mata Judicial (Gerona).
70. Felipe Fages, primera categoría, de St. Giron (Francia).
71. Camille Degraeve, primera categoría, de Gand (Bélgica).
72. Jean Naert, primera categoría, de Gand (Bélgica).

El campeonato de 1932

COPENHAGUE, 25.—A propuesta de Italia, en cuyo territorio se correrán el año 1932 los campeonatos del mundo, el de fondo, en carretera, es muy posible que se corra en tres pruebas.

Una en línea, otra "contra el reloj" y una tercera en terreno accidentado. La mejor puntuación daría al campeón. Esta fórmula no se pondrá a discusión hasta el próximo Congreso de la Unión Ciclista Internacional, que se celebrará en París el 6 de febrero del año 1932.

LAS REGATAS DE TRAINERAS CINES Y TEATROS

SE CELEBRARÁN EN SAN SEBASTIÁN LOS DÍAS 6 Y 13 DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE

Organizadas por el Ayuntamiento de San Sebastián con la cooperación de la Diputación de Guipúzcoa, tendrán lugar estas regatas en las fechas siguientes:

Domingo 6 de septiembre, a las once y media de la mañana.
Domingo 13 de septiembre, a las doce del mediodía.

PREMIOS

Primero.—13.000 pesetas y bandera de seda.
Segundo.—Pesetas 12.000.
Tercero.—Pesetas 8.000.
Cuarto.—Pesetas 5.000.
Quinto.—Pesetas 2.000.
Sexto.—Pesetas 1.000.

CARRERA MILITAR (handicap)

3.000 pesetas.—Distancia: 1.850 metros. Eduardo Motta, "Dialou".
Marqués de la Vega de Boecillo, "The Bath".
Guillermo Jack, "Le Vaal".
Fernando de la Macorra, "La Albufera".
José María Cavanillas, "Whatcombe".
Pedro Ponce de León, "Pierrette".

PREMIO CASTELLANA (venta)

2.000 pesetas.—Distancia: 1.850 metros. Marqués de Gramosa, "Super" (8.000), 56 kilos.
Conde de Dehesa Velayos, "Casanova" (2.000), 53 kilos.
Señoritas de Carrión, "Lady Pondoland" (4.000), 50 kilos.
Marqués del Llano San Javier, "Bol d'Or" (6.000), 51 kilos.

PREMIO PIPO

3.000 pesetas.—Distancia: 800 metros. Conde de Torre Arias, "Sandrillon" 54 kilos.
Yeguada Figueroa, "Castilla", 52 kilos.
Conde de Villamonte, "Margot", 50 kilos.
Condesa de San Martín Hoyos, "Titeré", 52 kilos.

PREMIO NOUVEL AN ("handicap")

3.000 pesetas.—Distancia: 1.700 metros. Duquesa de Medina, "Blonde".
Marqués de Lorian, "Pomposa".
Marqués del Llano San Javier, "Bol d'Or".
Alcalá Galiano-Ordóñez, "Tropa".
Luis de Foronda, "Loterie".
Conde de Montelirios, "West Wind".
Conde de la Címera, "La Madelon".

PREMIO VERTOUQUET

3.000 pesetas.—Distancia: 1.700 metros. Marqués de Lorian, "Pomposa", 60 kilos.
Yeguada Figueroa, "Sandino", 55 kilos.

Campeonato mundial en carretera COPENHAGUE, 26.

Se ha disputado el campeonato ciclista del mundo en carretera. La clasificación se estableció como sigue:

Profesionales

- 1. Learco Guerra, italiano.
- 2. Le Drogo, francés.
- 3. Buchi, suizo.

Afficionados

- 1. Henri Hansen, dinamarqués.

La Vuelta a Cataluña

Ampliamos nuestra información sobre la interesante Vuelta ciclista a Cataluña, dando a conocer las últimas inscripciones.

Son las siguientes:
48. Sebastián Aguilar, primera categoría, de Madrid.
49. Zacarias Forns, tercera categoría, de Monistrol.
50. Francisco Castellá, de Barcelona, A. C. Calaveras.
51. Frances Verdier, primera categoría, de Tarbes Jeuneuse Sportive Tarbes.
52. Herman Muller, primera categoría, de Hannover (Alemania).
53. Antonio Ros, de Guissona, Juventud Esportiva Guisonense.
54. José Gascón, primera categoría, de Espeluga de Francolí, U. S. de Sans.
55. Francisco Gascón, segunda categoría, de Espeluga, idem.
56. Casimiro Montoy, segunda categoría, de Alcarraz, F. C. Remolc.
57. José Cuitó, segunda categoría, de Lérida, idem.
58. Rosendo Solans, tercera categoría, de Seo de Urgel, idem.
59. Miguel Lozano, principiante, de Juncada, idem.
60. Francisco Figueras, principiante, de Alfarráz, idem.
61. José Llop, principiante, de Llíola, idem.
62. José Chenc, primera categoría, de Casablanca.
63. Robert Piazza, primera categoría, de Marsella.
64. Andrés Codol, primera categoría, de Marsella.
65. Joaquín Tudela, segunda categoría, de Hospitalet, A. C. Montjuich.
66. Valeriano Riera, primera categoría, de Huesca.
67. Tomás García, principiante, de Roquetas C. Deportivo Roquetense.
68. Florencio Clossa, principiante, de Igualada, Athletic Igualada.
69. Juan Homs, principiante, de Mata Judicial (Gerona).
70. Felipe Fages, primera categoría, de St. Giron (Francia).
71. Camille Degraeve, primera categoría, de Gand (Bélgica).
72. Jean Naert, primera categoría, de Gand (Bélgica).

El campeonato de 1932

COPENHAGUE, 25.—A propuesta de Italia, en cuyo territorio se correrán el año 1932 los campeonatos del mundo, el de fondo, en carretera, es muy posible que se corra en tres pruebas.

Una en línea, otra "contra el reloj" y una tercera en terreno accidentado. La mejor puntuación daría al campeón. Esta fórmula no se pondrá a discusión hasta el próximo Congreso de la Unión Ciclista Internacional, que se celebrará en París el 6 de febrero del año 1932.

GACETILLAS TEATRALES

Hoy la tierra y el cielo me sonrían, hoy llega al fondo de mi alma el sol. He visto a Luis mono y Lupo Vélaz, en el grandioso "film" "Resurrección". Todos los días, a partir de hoy, se exhibirá esta superproducción "universal", hablada en español, en el suntuoso

Cine San Carlos

Cartelera de espectáculos

TEATROS

CALDERON.—(Teléfono 14233).—Compañía maestro Guerrero.—7. La Revolución y la Verbera de la Palma; 10.45: función extraordinaria en honor de los diputados toledanos y manchegos. El huésped del Sevillano.

FUENCARRAL.—(Compañía de revistas Lino Rodríguez).—6.45 y 10.45: Calixta la prestamista o El niño de Buenavista y Campanas a vuelo (butacas, las mejores, tarde 2 pesetas; noche, 3) (8-7-931).

LATINA.—6: Verbera de la Palma; 7: Chicharra y Agua, azucarillos y Agüenditas; 10.45: Serafín el Pinturero. ZARZUELA.—7: La zarzuela; 11: Los mosquitos. Butaca una peseta (6-12-928).

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11 (butaca tres pesetas; Compañía de variedades).—La incomparable Luisita Estrella (estrella de la zarzuela); Encarnita Marzal, atracción Reyes, Carmen Chinchilla, Brynny, Le Verdy-Antoin, Carmelita Castillo, Amparito Guillot, etc.

TEATRO VICTORIA.—(Carrera San Jerónimo, 28).—A las 7 y 11: gran éxito de la Compañía Siboney-Arce. Los trovadores mexicanos. Goyita Herrero. Pitullita y Guillén (humorista). Butaca tres pesetas.

ESTANQUE DEL RETIRO.—Abierto por la noche. Barcas, canoas, vapores, iluminaciones.

CINES

CINE AVENIDA (Empresa S. A. G. E. Teléfono 17571).—A las 6.30 y 10.30: Sombras blancas. Butaca desde 0,50 (12-11-929).

CIN DEL CALLO.—Tarde y noche salón. Butaca dos pesetas. A las 6.45 y 10.30: Baños de sol (Hugh Trevor). Sólo te quiero a ti (Mady Christians). Noche terraza 10.45: el mismo programa. Butaca dos pesetas.

CINE DOS DE MAYO (Empresa S. A. G. E. Teléfono 17452).—Sección continua de 6.45 a 1: Ricardo, corazón de león. Evangelina. Butaca desde 0,25.

CINE IDEAL.—A las 7 y 11: gran éxito de Floridor S. A. Baños de sol. Claire Rommer. La virgen loca, por Suzy Vernon y Jean Angelo. Butacas, a 50 céntimos (25-2-930).

CINE SAN CARLOS.—(El único teatro de Madrid, dotado de moderno sistema de refrigeración, 18 grados de temperatura).—A las 6.45 y 10.45: Resurrección (por Lupe Vélez y Luis Alonso). Superproducción Universal, totalmente hablada en español (25-3-931).

CINE SAN MIGUEL.—Tarde y noche salón. Butaca 0,75. A las 6.45 y 10.30: Tras la cortina (Lois Moran). Siete caras (Paul Muni). Noche, terraza, 10.45: el mismo programa. Butaca 1,25 (30-12-930).

CINEMA ARGUELLES.—Empresa S. A. G. E. Teléfono 35579).—A las 6.30 y 10.30: La máscara de hierro. Butaca desde 0,50 (24-12-929).

CINEMA COYA (Empresa S. A. G. E. E. A las 10.30 (jardín): Corazones al por mayor. Colón y Sábana de Utrina. PALACIO DE LA MUSICA.—(Empresa S. A. G. E. Teléfono 16209).—A las 6.30 y 10.30: Hispano Fox presenta a Lois Moran y Sharon Murray en Sombras del silencio y Warner Baxter y Edmund Lowe en Bandido por error. Butaca desde una peseta (25-8-931).

TIVOLI.—(Alcalá, 84).—A las 6.45 y 10.45: Noticiero. Cómica. Dibujos y el Caballero (31-3-931).

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis indica el día de cartelera correspondiente a la de publicación de EL DEBATE en la crítica de la obra.)

VEAN LOS MODELOS

de trajes de 60 a 250 pesetas, que expone en sus escaparates la Casa Seseña y se convencerán que valen doble. Especialidad en géneros negros y azules. Cruz, 30. Esposo y Mina, 11. Sucursal, Cruz, 27. LA PRIMERA DE ESPAÑA EN CAPAS

Mundo periodístico

Nuevo director de "El Correo de Andalucía"

Por acuerdo de la Editorial Sevillana, propietaria del prestigioso diario sevillano "El Correo de Andalucía", ha sido designado director de este periódico don Jesús Pabón y Suárez de Urbina, catrónico de Historia de la Universidad de Sevilla y personalidad destacada en el campo católico, donde ha realizado brillantísimas jornadas. Escritor fácil, dotado de una sólida cultura, y hombre joven y lleno de entusiasmos, permite esperar de él una provechosa labor en el nuevo puesto para que ha sido designado, y en el que, desde luego, le deseamos muchos éxitos. Nuestro parabién al señor Pabón y Suárez de Urbina, así como para el querido colega "El Correo de Andalucía".

Defraudadores de gasolina detenidos

La Policía ha detenido a Ramón Hernández Blanco y a su hijo Juan Hernández Larrañaga, quienes con un automóvil de documentación falsa se dedicaban a entrar clandestinamente en Madrid cantidades de gasolina.

El vehículo encerraba en un garage de la calle de General Pardiñas, 34, del cual es encargado Ramón Hernández. El negocio consistía en ocultar la esencia para no pagar impuesto municipal y poderla vender a precio menor que el fijado por el Monopolio en Madrid.

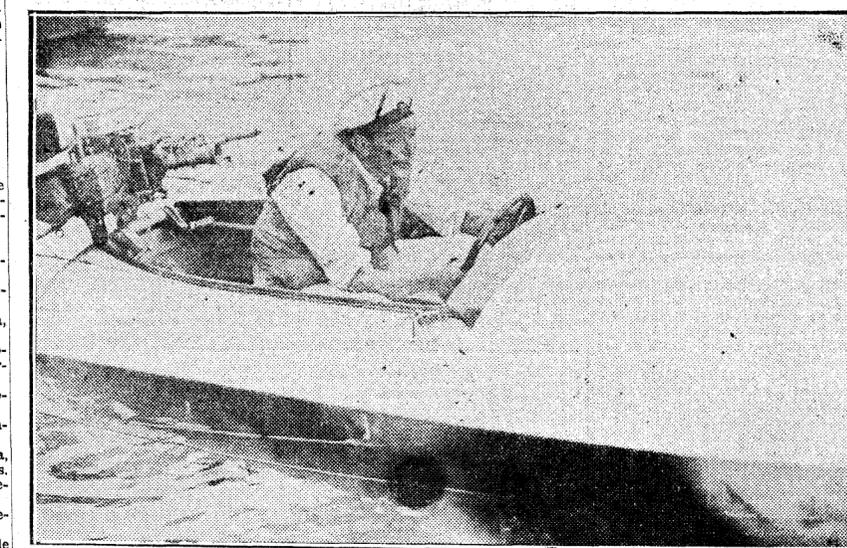
Parce que el fraude alcanza a 25.000 litros de gasolina.

Saligatos Rismutoy Cerio

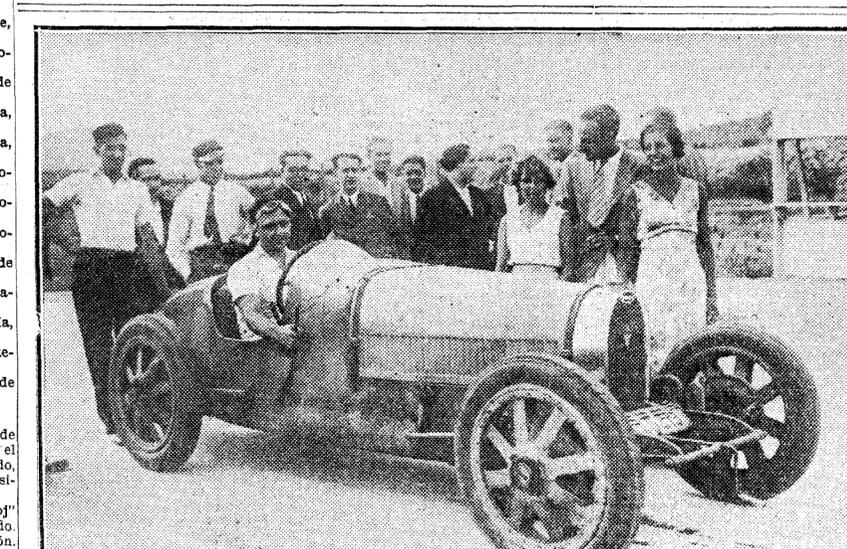
VIVAS PEREZ

Vómitos CURAN Cólera Tifus Diarreas promeybuenas

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS



El vencedor absoluto de las regatas de "outboards", en plena carrera (Fot. Espiga)



Fiesta de aviación en el autódromo de Sitges. El señor Oliveras de la Riva, dispuesto para la carrera de desafío con un aeroplano (Fot. Sagarra)

Tiro de pichón

Campeonato de Guipúzcoa
SAN SEBASTIÁN, 26.—En el Monte Ulla comenzó hoy la tirada, disputándose el campeonato de Guipúzcoa y 5.000 pesetas. Tomaron parte 54 tiradores. A la noche fué suspendida

tirada al séptimo pájaro, quedando 21 tiradores clasificados para mañana.

El concurso internacional de 1933 en España

El concurso internacional de tiro correspondiente al año 1933 se celebrará en España.

¿Dónde? No se sabe aún. Además de Madrid, varias son las capitales que aspiran a celebrar en su campo el concurso internacional del año 1933, entre ellas Santander, San Sebastián, Valladolid y otras, que están haciendo activas gestiones para que se les conceda, convencidas del beneficio que éste ha de proporcionar a su comercio, pues se calculan en 8.000 los tiradores que han de asistir, muchos de ellos (sobre todo los extranjeros) con sus familias, los cuales permanecerán quince días consecutivos, duración aproximada del mencionado concurso.

Una exploración en los Picos de Europa

LEON, 26.—Regresaron de explorar la parte leonesa de los Picos de Europa, seis montañeros y una señora de la Sociedad Alpinista Leonesa Peñalba, que hicieron interesantes estudios.

Esta es la segunda excursión anual del grupo a los Picos de Europa, por Valdón, magnífico horizonte para alpinistas. Los estudios realizados el año anterior por el grupo Peñalba, rectifican algunos datos del alpinista francés Soint Chand, uno de los poquísimos que han estudiado la topografía leonesa, y éste les ha escrito desde Egipto, donde actualmente se halla, para comprobar y ampliar estos estudios.

Peñalara en los Picos de Europa

Una vez más el difícil coloso de los Picos de Europa, el Naranjo de Bulnes, ha sido vencido por los "peñalaros". Los alpinistas Angel Tresaco y Teogones Martín, han alcanzado la cima del monolito, en ascensión sin guía. Se espera con interés noticias que detallen el itinerario seguido en esta ascensión victoriosa.

Campeonato valenciano

Se ha reunido la Federación regional y, entre otros asuntos, aprobó el calendario de la próxima temporada. Es el siguiente:

"POULE" DE VUELTA

- 18 de octubre: Levante-Gimnástico, Sporting-Castellón, Valencia-Saguntino.
- 25 de octubre: Saguntino-Castellón, Saguntino-Levante, Valencia-Sporting.
- 1 de noviembre: Castellón-Saguntino, Sporting-Gimnástico, Valencia-Castellón.

"POULE" DE IDA

- 13 de septiembre: Gimnástico-Levante, Castellón-Sporting, Saguntino-Valencia.
- 20 de septiembre: Castellón-Gimnástico, Levante-Saguntino, Sporting-Valencia.
- 27 de septiembre: Saguntino-Castellón, Gimnástico-Sporting, Valencia-Levante.
- 4 de octubre: Saguntino-Gimnástico, Levante-Sporting, Castellón-Valencia.
- 11 de octubre: Levante-Castellón, Sporting-Saguntino.
- 12 de octubre: Valencia-Gimnástico.
- 8 de noviembre: Gimnástico-Saguntino, Sporting-Levante, Valencia-Castellón.
- 15 de noviembre: Castellón-Levante, Saguntino-Sporting, Saguntino-Valencia.

El campeonato guipuzcoano

SAN SEBASTIÁN, 26.—Se ha reunido la Federación Regional de Fútbol, acordando el calendario del campeonato regional. Se dio cuenta de una comunicación del Aurora, de Vergara, renunciando voluntariamente a ingresar en la primera categoría. Se acordó jugar el campeonato mancomunado con Navarra. Se desechó una proposición presentada por el Irún, pidiendo que sustituyera al Aurora el Tolosa.

Water polo

Campeonato europeo
PARIS

Proyecto definitivo para la reforma agraria

La explotación de las tierras se encomendará a las Asociaciones de cultivadores que se creen. También se formarán Juntas locales, integradas por propietarios y campesinos. No se admitirá otra forma de explotación que no sea la discutida por los campesinos asentados

DE LA EJECUCION DE LA LEY SE ENCARGARÁ EL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

El proyecto de Bases para la reforma agraria que presentó anteayer a la Cámara el señor Alcalá Zamora, es el siguiente:

“A LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ha sido propósito inicial y constante del Gobierno, precisamente por haber formado parte esencial del programa de la revolución, el acometer la reforma agraria, problema atravesado en la vida española desde hace siglos, agudizado por las inequidades de la conciencia social en los últimos años, reconocido como cierto en los tiempos de la monarquía y estimado de imperiosa necesidad el solucionario por la República.

Ningún pueblo de Europa tiene una historia tan rica en experiencias agrícolas como la nuestra; ningún otro se halla, pues, en condiciones mejores para aprender en su pasado y envejar los actos del Estado por donde han discursado los que han mostrado la virtualidad del éxito. Dos ensayos de gran poder soberano: el del siglo XVI, en la Andalucía oriental, y el del XVIII, en Sierra Morena; frente a éstos, sólo puede presentarse como empresa de gran envergadura, pero desastrosa para la economía de la población rural, la desamortización civil de mediados del siglo XIX. El ensayo reconstructorio iniciado en 1907 no merecía siquiera ser mencionado, a no ser por la grotesca persistencia con que ha hablado de colonización interior, mas ni los pedregales o arenas de la extensión que abarcaba—31.000 hectáreas en veintitrés años—, ni la ordenación estatutaria de las mismas, puede servir más que para mostrar la burla trágica de que se ha venido haciendo objeto a nuestro pueblo por el régimen que terminó. El haber de tierra agudizada en nuestro pueblo, singularmente desde la desamortización, necesita ser aplacada por la República, ya que la actual constitución jurídico-territorial de España, caso de perdurar, es incompatible con el bienestar de la Nación, pues equivaldría a dejar subsistente la estructura económica que hace imposible la efectividad de una democracia. El Gobierno de la República conoce las dificultades técnicas de la obra que se acomete, y desea que han de prestarle los campesinos como la opinión pública para que la obra se desarrolle con la eficacia apetecible; mas confía en ello, precisamente por la misma grandeza de la obra que inicia y la repercusión que ello ha de tener en el porvenir de España.

El cultivo de un cultivo sosegado y confiante. Por último, el mismo interés del bracero al cual se ampara y libera, ansia desprenderse de cuantos obstáculos le impiden, represente incertidumbre.

Complemento de la reforma, más bien que compensación, aun cuando participe de este carácter, es la ampliación de las excepciones. En lo esencial se sigue el criterio de la importancia y la potencia y en las especificaciones el de algunos votos particulares, amparados del intenso y buen cultivo, de la explotación agro-industrial, de la propiedad comunal, que tantos recursos como es el patrimonio rural en el Derecho español, o del arbolado o arbusto, signo característico de la tierra de capital e iniciativas del propietario, y propiedades cuya parcelación excesiva encuentra precedentes desfavorables incluso en la experiencia de nuestras leyes remotas.

Orden de prelación para las expropiaciones

Deslindado el campo a expropiar dentro del mismo, creó el Gobierno necesario y justo establecer categorías de prelación, atacando, desde luego, como propiedades de origen menos legítimo y de coacción social y política más evidente y dañosa, los dominios heredados de título señorial y los asfálticos, por el carácter de libertad de un pueblo y de sus habitantes.

El trabajo de la Comisión

El Gobierno actual procuró que medida de tan gran trascendencia obviase los debidos asesoramiento y los ha logrado, con la ponencia tan valiosa como estimada de la Comisión que al efecto se creó y que ha trabajado con actividad, como competencia y acierto. En el proyecto que somete a las Cortes las orientaciones y bases que la Comisión trazara, y por ello, juzgando la coherencia suficiente fundamento, no razona al detallar los aspectos esenciales que ha tenido en cuenta para formular la propuesta. A tal grupo de soluciones, el más numeroso, corresponde la casi totalidad de la parte orgánica, preparatoria y ejecutora de la reforma; los límites de extensión o superficie expropiable y de renta líquida que debe ser posible que ha de soportar el sacrificio impositivo creador de la base financiera para la nueva distribución del suelo; la distinción entre medidas de urgencia, que no agudizan los conflictos actuales, y éstas mismas; las definiciones preventivas del latifundio; los coeficientes o equivalencias agronómicas para agregación de propiedades heterogéneas de un mismo título, alternativa a decidir por los beneficiarios de la explotación colectiva y la parcelaria; la demarcación territorial más adecuada para iniciar la reforma, al par que mediante normas científicas se hace fácil el extenderlas a las provincias; la cooperación, mediante un recargo, para el pago de la renta entra en una obra social que ha de servir de base a la renovación total de nuestra economía; la fecha de arranque para fijar los estados de derecho a tener cuenta sobre la propiedad reformable; y el principio, así como las fórmulas de excepciones de expropiación justificadas, ora por exigencias de la ganadería, bien por la intensidad y perfeccionamiento de los cultivos.

La variación más importante

La enumeración que precede indica, dada la amplitud e importancia de los problemas a que se refiere, hasta qué punto llega la fundamental coincidencia entre el criterio del Gobierno y el de la ponencia. Pero como en problemas tan magnos no hay cuestiones pequeñas (entre las muchas suscitadas), no es de extrañar que se aparte el proyecto del dictamen redactado por la mayoría de la Comisión, siguiendo, a veces, votos particulares dignos, igualmente, de alto aprecio, y todos objeto de un detenido estudio. Una de las variaciones más importantes afecta a la naturaleza misma y alcance de la reforma. Atendiendo a la urgencia del estímulo ocasional, o sea la crisis del paro agrario o campesino—urgencia justificada—y a que el propio Gobierno hubo de subrayar, tanto en la ponencia, como en el modo exclusivo), la ponencia, a solucionar o aliviarla con prontitud mediante un sistema de asentamientos para el cual acudió al precedente administrativo de las ocupaciones temporales, dejando margen a la futura ley, y dos representantes de la categoría: un ingeniero agrónomo y otro de Montes, designados por los respectivos ministerios; un representante de la Asociación General de Ganaderos, un propietario elegido por las Cámaras Oficiales Agrícolas entre los afectados por esta ley, y dos representantes de los obreros agrícolas.

Juntas locales agrarias

Base 4.—Mientras que se provee a la estructura y ordenación del servicio de prelación del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales, se establece, con carácter preparatorio, la Junta Central y las Juntas locales Agrarias. La Junta Central Agraria se constituye, bajo la presidencia del presidente del Consejo de ministros, por tres vocales parlamentarios, designados por las Cortes; un representante de la Administración pública, nombrado en Consejo de ministros, y un magistrado de cualquier categoría; un ingeniero agrónomo y otro de Montes, designados por los respectivos ministerios; un representante de la Asociación General de Ganaderos, un propietario elegido por las Cámaras Oficiales Agrícolas entre los afectados por esta ley, y dos representantes de los obreros agrícolas. La Junta Local Agraria de cada término municipal se compondrá de representantes de un cultivo sosegado y confiante. Por último, el mismo interés del bracero al cual se ampara y libera, ansia desprenderse de cuantos obstáculos le impiden, represente incertidumbre.

Complemento de la reforma, más bien que compensación, aun cuando participe de este carácter, es la ampliación de las excepciones. En lo esencial se sigue el criterio de la importancia y la potencia y en las especificaciones el de algunos votos particulares, amparados del intenso y buen cultivo, de la explotación agro-industrial, de la propiedad comunal, que tantos recursos como es el patrimonio rural en el Derecho español, o del arbolado o arbusto, signo característico de la tierra de capital e iniciativas del propietario, y propiedades cuya parcelación excesiva encuentra precedentes desfavorables incluso en la experiencia de nuestras leyes remotas.

Las bases

Por todo lo expuesto, el Gobierno de la República tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente:

PROYECTO DE LEY DE BASES PARA LA REFORMA AGRARIA

Base primera.—La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la “Gaceta de Madrid”. Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares que, con relación a la Propiedad rústica de fincas, existían en el momento de la promulgación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de esta ley en cuanto aquéllas se opusieren a la aplicación de las prescripciones del presente texto.

En el primer año de vigencia se arrajará, en las condiciones previstas en esta disposición, un número de familias campesinas ni inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.

Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que deba ser asentado durante el año.

En la base 2.ª—Sin perjuicio de lo prevenido en la base 6.ª, las disposiciones de esta ley se aplicarán desde luego en aquellos términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo, donde existe grave problema social de paro campesino.

Podrá extenderse esta ley a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, cuando las circunstancias aconsejen, en el momento de la promulgación de esta ley, la necesidad de extenderla a dichos territorios.

En el caso previsto en el párrafo anterior, deberá el Gobierno acordar al mismo tiempo el nuevo cupo de asentamientos que habrá de adicionarse al cupo anual a que se refiere la base primera.

Base 2.ª—Los bienes a que se refiere la base quinta en sus números 1.ª y 2.ª, si no estuvieren comprendidos en el catastro de fincas, serán declarados expropiables por causa de utilidad social, y mientras la expropiación definitiva se lleva a cabo, podrán ser objeto de concesión en disfrute, para anticipar el asentamiento de los cultivadores de las fincas, según se establezca en la adjudicación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada dejará de computarse en la base del gravamen impuesto en la base precedente.

Base 3.ª—La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por la presente ley para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero de la base anterior.

La concesión de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta Central de Reforma Agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La enajenación o gravamen de la propiedad rústica, en virtud de esta ley, se transmitirá por cualquier título, cualquiera que sea la persona adquirente y la extensión de su propiedad rústica, antes o después de la adquisición, no obsta a la validez y subsistencia de la concesión de las tierras, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Para los efectos de la misma, todo derecho real constituido sobre fincas que sean objeto de ella, surtirá efectos exclusivamente en cuanto afecte a la propiedad de las tierras ocupadas, pero de ningún modo en cuanto alguna manera viniera a menoscabar la posesión efectiva del adjudicatario. En sus consecuencias, sin embargo, según se establezca en las disposiciones judiciales o administrativas y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrá decretarse dejando a salvo integramente la adjudicación de sus efectos.

Base 4.ª—La concesión de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en la concesión de fincas, o de 50 hectáreas en la concesión de fincas de regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y en su caso el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación y a efectos de liquidación de los derechos de revisión que las leyes concedan.

La adjudicación especial prevista en el párrafo anterior no se computará en el cupo de la base primera. Una disposición especial regulará sus efectos.

Base 5.ª—En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo de interés del 10 por 100. El propietario no excederá de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez; y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se liquidarán a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Base 6.ª—En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo de interés del 10 por 100. El propietario no excederá de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez; y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se liquidarán a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Base 7.ª—En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo de interés del 10 por 100. El propietario no excederá de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez; y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se liquidarán a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Base 8.ª—En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo de interés del 10 por 100. El propietario no excederá de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez; y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se liquidarán a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Base 9.ª—En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo de interés del 10 por 100. El propietario no excederá de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez; y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se liquidarán a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Base 10.—Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a la liquidación de los bienes de las fincas explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en la concesión de fincas, o de 50 hectáreas en la concesión de fincas de regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y en su caso el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación y a efectos de liquidación de los derechos de revisión que las leyes concedan.

Base 11.—En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo de interés del 10 por 100. El propietario no excederá de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez; y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se liquidarán a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Base 12.—En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo de interés del 10 por 100. El propietario no excederá de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez; y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se liquidarán a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Base 13.—En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo de interés del 10 por 100. El propietario no excederá de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez; y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se liquidarán a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Base 14.—El importe de las exportaciones cuando al titular le correspondiere el 10 por 100 de los frutos de explotación, se liquidará a favor del propietario, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1909: 10 hectáreas.

Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3.ª, en aquellos términos municipales donde no exista el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance.

Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Terrenos comprendidos

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras 0,60 pts.
 Más de 10 palabras 0,10 " más 0,10 "

Más 0,10 pts. por inserción en concepto de timbre.

ALMONEDAS

CAMAS doradas, somier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español 600; jacobino, 900; con lunas, 500; despacho español, 100; piano, 2.000; 20. Matesanz, diez pasos Ancha. (13)

COLCHONES

12 pesetas, matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 60; sillón, 5 pesetas; lavabos, 15; mesa comedor, 18; de noche, 16; buró americano, 120 pesetas; a p a r á d o r e s, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cueros, 100; despaños, 25; alfombras, 50; cómoda, 27; bañaca, 10. Constanza Rodríguez, 86, tercer trazo Gran Vía. (13)

LIQUIDACION MUEBLES

comedores, despaños, alfombras, armarios, sillas, piano, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17. (51)

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES

50 % rebaja. Luchana, 33 y Trafalgar, 4. (6)

COMEDOR completo

gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronce, luna grande biselada, 90. Santa Encarnación, 65. (10)

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES

Gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronce, luna grande biselada, 90. Santa Encarnación, 65. (10)

ALQUILERES

FISO 9 piezas, 6 balcones, baño, 23 dueros. Gaztambide, 31. (11)

NO molestarse buscando piso

Información amplia gratis. Cuartos de baño, licencia Ayuntamiento, Gómbiz. Intercambio pisos. Preciados, 1. Seip. (V)

INTERIORES

70, garage, 125. Ercilla, 19. Embajadores, 98. (3)

TIENDA 70 pesetas

con vivienda, 150; almonedas, garage. Embajadores, 98. (3)

MAGNIFICOS exteriores

4 dueros, ascensor, baño, calefacción, agua abundante. General Arrando, 24 (esquina Zurbarán). (6)

CUARTO exterior

calefacción central, buenas vistas, 5-6 habitables. Zurbarán, 7. (2)

SE alquila hermosa piso

caliente, independiente. Calle de Mendizábal, número 4. (T)

ALQUILASE cocinera o garzón

independiente. Calle de Mendizábal, número 4. (T)

NAVES desde 75 pesetas

con vivienda, 150. Embajadores, 98. (3)

SALVABERRY, 8 exterior

tres balcones, 50 pesetas. (4)

MAGNIFICOS cuartos

gran lujo, alquileres rebajados. O'Donnell, 9. (3)

FISO primero

exterior, mediodía, 35 pesetas. San Carlos, 11. (7)

SANISIMOS seis grandes

habitaciones, bien decoradas, recibimiento, amplio vestíbulo, cocina grande, agua Lozoya, ascensor, 20 dueros. Pardiñas, 107. (7)

SEGUIDO exterior

cuatro balcones, diez piezas, 150 pesetas. Núñez Balboa, 64 antiguo. (5)

ALHAFAS, esportetas

aparatos fotográficos, gramófonos, discos, artículos viaje, paletas del monte, Casa Magro, la que más paga. Fuencarral, 107. Teléfono 19833. (51)

PAELLA AUTENTICA

preferida inteligentes, plato máximo alimento. Compruébelo COMEDOR VALENCIA, CRUZ, 5. Encargos hospedaje. Cubierto, 250. (7)

PAGO su valor

buenos muebles, alhajas, antigüedades, mantones Manila, paletas Monte, gramófonos, discos, máquinas coser, escribir, Espritu Santo, 21. Compruebe. Teléfono 37905. (61)

SERNA (Angel J.)

Compra objetos arte. Fuencarral, 10. (7)

VIAS urinarias

piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, estrofección, Príncipe, 4. Diez una, siete-nueve. (11)

CONSULTA Mayor

45. De 1 a 3. Curación enfermos niños, pocas inyecciones. (T)

HAYOS X. Reconocimiento

cinco pesetas. Especialista enfermedades estómago, hígado, intestinos, estreñimiento. Curación sin operar. Corredera Baja, 5. (1)

OCASION automóvil

abiertito, siete plazas, 2.000 pesetas. Orieta San Bernardo, 2. Teléfono 33390. (7)

OCASION para viaje

habitaciones, calefacción interior, buena conservación. Pesetas, 4.000. Orieta San Bernardo, 3, tienda. (7)

SOLO Peñías enaño

el calzado verdad. San Onofre, 2. Zapatero. (6)

ISERONITAS

Las mejores fondos en bolsos y calçados, colores moda, alargados y ensanchados. "Ebro". Almirante, 22. (53)

OPOSICIONES a escuelas

secretarios Ayuntamientos, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Telégrafos, Mecanografía, seis pesetas mensuales. Consultaciones, programas o preparación: "Instituto Reus". Preciados, 29. Teléfono internado. Regalado prospecto. (61)

ADUANAS, exclusivamente

Academia Cole. Fernán Cortes. Libros para pericial y auxiliar. (8)

COLEGIO San Antonio

primera y segunda enseñanza, Internado. Director don Pedro Serrano, presidente. Plaza del Carmen. (58)

FOMENTO

Preparación completa, 25 pesetas mes. Mancebos, 6. (3)

ALHAFAS, Paletas Monte

objetos oro, plata, antigüos y modernos. Pago todo el valor. Plaza Santa Cruz, 7. Platería. (3)

FAGO bien, toda clase

objetos arte, arañas cristales, tapices, alfombras, aunque estén rotos, antigüedades. Ballester. Teléfono 73637. (13)

EXTERIOR seis piezas

con baño, 19. Francisco Navacerrada, 12. (1)

SI QUIERE mucho dinero

por alhajas, mantones de Manila y paletas del Monte, el Centro de Compra paga más que nadie. Empoz y Mina, 3, entreseñe. (51)

COMPRO grandes bibliotecas

Libros antiguos, Enciclopedias España, Vindel. Prado, 31. (50)

UMPIHO alhajas oro, plata

platinos, brillantes, joyas, relojes. Pla Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). (1)

ALHAFAS, esportetas

aparatos fotográficos, gramófonos, discos, artículos viaje, paletas del monte, Casa Magro, la que más paga. Fuencarral, 107. Teléfono 19833. (51)

PAELLA AUTENTICA

preferida inteligentes, plato máximo alimento. Compruébelo COMEDOR VALENCIA, CRUZ, 5. Encargos hospedaje. Cubierto, 250. (7)

PAGO su valor

buenos muebles, alhajas, antigüedades, mantones Manila, paletas Monte, gramófonos, discos, máquinas coser, escribir, Espritu Santo, 21. Compruebe. Teléfono 37905. (61)

SERNA (Angel J.)

Compra objetos arte. Fuencarral, 10. (7)

VIAS urinarias

piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, estrofección, Príncipe, 4. Diez una, siete-nueve. (11)

CONSULTA Mayor

45. De 1 a 3. Curación enfermos niños, pocas inyecciones. (T)

HAYOS X. Reconocimiento

cinco pesetas. Especialista enfermedades estómago, hígado, intestinos, estreñimiento. Curación sin operar. Corredera Baja, 5. (1)

OCASION automóvil

abiertito, siete plazas, 2.000 pesetas. Orieta San Bernardo, 2. Teléfono 33390. (7)

OCASION para viaje

habitaciones, calefacción interior, buena conservación. Pesetas, 4.000. Orieta San Bernardo, 3, tienda. (7)

SOLO Peñías enaño

el calzado verdad. San Onofre, 2. Zapatero. (6)

ISERONITAS

Las mejores fondos en bolsos y calçados, colores moda, alargados y ensanchados. "Ebro". Almirante, 22. (53)

OPOSICIONES a escuelas

secretarios Ayuntamientos, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Telégrafos, Mecanografía, seis pesetas mensuales. Consultaciones, programas o preparación: "Instituto Reus". Preciados, 29. Teléfono internado. Regalado prospecto. (61)

ADUANAS, exclusivamente

Academia Cole. Fernán Cortes. Libros para pericial y auxiliar. (8)

COLEGIO San Antonio

primera y segunda enseñanza, Internado. Director don Pedro Serrano, presidente. Plaza del Carmen. (58)

FOMENTO

Preparación completa, 25 pesetas mes. Mancebos, 6. (3)

SABIENDO Taquígrafía

no olvidarías. Enseñanza postal García Bote, taquígrafo Congreso. (53)

A O A DEMIA Dominguez

policia, Fomento, Economía, Bachillerato, magisterio, comercio, taquígrafos. Alvarez Castro, 16. (51)

ESPECIFICOS

LAS señoras que sufren las molestias propias de su sexo, usando la Iodada Bellot encontrarán un alivio a sus dolores y un regulador de las funciones propias de su organismo. Venta en farmacias. (55)

LUMBRIICINA Pelletier

Lumbrico delgado para niños. Expulsa lombrices, 15 céntimos. (3)

AZUCAR en la orina

Se suprime con Glucemal. Goyoso. (7)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gilvez, Cruz, 1. Madrid. (58)

FINCAS

Compra-venta FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra o venta "Hispania". Oficina la más importante y acreditada. Alcalá, 16. (Palacio Blanco Bilbao). (1)

ALQUILO. Vendo hotel

confort, garaje. Colonia San José. "Villa Oliver". Pozuelo, Teléfono 51. P. (T)

VENDO finca rústica

45 hectáreas, cerca Santander. Farmacia Natorras, Santander. (T)

FINCAS. Vendo urgencia

8.000 pies, cercados con edificaciones, por mitad de su valor. Londres, 15 (Madrid Moderno). (T)

CASA Chamberí

sólo 14 de construcción, 197.500 pesetas, renta 22.440, mitad contribución adquiridas 70.000, propietario González. Don Felipe, 8, duplicado, 6-8. (8)

VENDO baratos, cambio

Legados hoteles, hermosa granja, parcelación, higienización, tranvía. Hernán Cortes, 7. (1)

SI le interesa vender o comprar

cualquier clase de fincas, vea "La Vida en el Campo". Principales librerías, kioskos, calle de Alcalá o San Onofre, 5, principal. (2)

CAMBIASE casa

San Sebastián, valores cotizados alta. Escribid Lara, Oquendo, 6. San Sebastián. (T)

SOBRE casa nueva

alquilada, necesito en primera hipoteca 120.000. Escribid DEBATE, 19501. Dirección interesados. (61)

VENDO casa barrio

Salamanca, buenas condiciones, trato directamente interesado. Escribid DEBATE 19501. Quinto Papel. (T)

EXCELENTES habitaciones

con baño, calefacción, baño, ascensor, salón, 17, tercer. (T)

MAQUINAS

MAQUINAS para coser Singer de ocasión, infinidad de modelos desde 70 pesetas. Garantias y limpieza. Talleres reparaciones. Casa Sagarray. Velarde, 6. (55)

COMPRO urgente casas

buen sitio. Brito, Alcalá, 94. (8)

COLEGIO San Antonio

primera y segunda enseñanza, Internado. Director don Pedro Serrano, presidente. Plaza del Carmen. (58)

FOMENTO

Preparación completa, 25 pesetas mes. Mancebos, 6. (3)

JIBUJO. Profesor titular

otórese. Bretón Herreros, 10. Señor Monzó. (1)

PENSION Mientou. Viajero

estables, habitaciones soleadas, Aguas corrientes. Cocina plaza, desde 7 pesetas. Vaca Santo Domingo, 18, segundo. Hay ascensor. (T)

PARA encontrar hospedaje

toda confianza, informados. Preciados, 1. Seip. (V)

HOTEL Sudamericano

rehabilitado, accedidos, bonos, comedas. Habitaciones tres pesetas. Eduardo Dato, 23 (Gran Vía). (60)

PENSION Moderna. San

Sebastián, 2, segundo. Bonitos gabinetes, completa sels. (1)

FUENCARRAL, 33. Pension

del Carmen. Casa de conlianza, seria, recomendada. (8)

SEÑORA sola cede

habitaciones, con baño, Rodríguez San Pedro, 58, principal izquierda. (T)

PENSION alemana. Infantes

de San Juan, 11, principal izquierda. (T)

ADMITENSE abonados

comida baratísima; pensión completa desde 6 pesetas. Montero, 33. Pension Asturiana. (3)

ELEGANTES habitaciones

exterior codo, con baño, aguas corrientes, fría, calefacción, todas habitaciones, baño ducha, teléfono, calefacción, excelente trato familiar, p e n s i ó n completa desde 6,50. Belén, 4, tercero. (58)

PENSION Torlo. Viajeros

estables, familias. Próximo Sol-Gran Vía. Teléfono. Carmen, 39. (81)

MAJESTICO Hotel. Velázquez

49, Madrid, 60 baños. Restaurant en el jardín. Temperatura deliciosa. Cubierto seis pesetas. (T)

FERNANDO Rodriguez. Espe-

cialista para familias, con o sin pensión. Pensión completa, 10 a 25 pesetas. Calle de la A. Avenida Conde de Peñalver, 10. (T)

RESIDENCIA, magnificas

habitaciones, todo confort, ascensor, calefacción, baño, termofonía, teléfono. Excelente trato. Carrera San Jerónimo, 11, principal. (1)

CEFESE gabinete, con

alcohol para caballero estable, con. Barberi, 5. (1)

SEÑORITAS dan pensión

familiar para estables, económica. Hortaleza, 98, primero. (3)

HABITACION e o económica

uno, dos, amigos, todo confort. Fomento, 38, principal. (T)

CEDO habitación, uno, dos

amigos, calefacción, baño, ascensor, salón, 17, tercer. (T)

EXCELENTES habitaciones

con baño, calefacción, baño, ascensor, salón, 17, tercer. (T)

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Imparcial". Duque de Alba, 6. Muebles, baratísimos. Inmenso surtido en camas decoradas, madera, hierro. (53)

SE arreglan camas, colchones

y somier. Luchana, 11. Teléfono 31222. (53)

OPTICA

"LAZARO", óptico. Proveedor Clero. Asociaciones religiosas. Precisión. Economía. Fuencarral, 20. (T)

GARAGE CENTRICO

TELEFONO 16615

GRATIS, graduación vista

procedimientos modernos y técnico especializado. Calle Prado, 16. (4)

PRESTAMOS

DISPONGO dinero rápido primera hipoteca casas, rentando. Apartado 271. (3)

DISPONGO capital necesario

para negocios establecidos, comerciales, industriales, agrícolas, hipotecas, Cienque, 1. Morcillo. (1)

DOMINARIA 1.200 pesetas

de tomarlo 1.500 fin diciembre. Teléfono 92278, de una a cinco. (T)

TRABAJO

Ofertas LICENCIADOS Ejecutores de buenos destinos públicos, fácil adquirirlos. Informados. Preciados, 1. Seip. (V)

DONCELLAS, cocineras

o cocineras para todo, buenos informes, colocación segura. Preciados, 1. Seip. (V)

COLOCACIONES generales

Dependientes, amas gobierno, cobradores, chóferes, señoras compañía, porteras. Preciados, 1

¿Qué debe la sociedad a los religiosos?

Labor cultural en América y Filipinas. En la Universidad de Santo Tomás, de Manila, se ha formado el 90 por 100 de los miembros de las Cámaras. Ciento setenta profesores educan a tres mil doscientos alumnos. El Observatorio de los Jesuitas tiene carácter oficial y está subvencionado por el Parlamento

En Hong-Kong, la Procuración de los Dominicos es un verdadero Consulado

Acabamos de visitar el monumental convento de Santo Tomás de Avila, fundación de los Reyes Católicos, en cuya iglesia, además del famoso retablo de Eerruete, se halla la sepultura del infante don Juan; aquel joven que debía heredar la corona de sus padres y realizar, tal vez la unidad política de la Península, lo cual intentó en vano el nieto de su hermana Juana, Felipe I. En tiempo de éste, como es sabido, se descubrieron las Filipinas, y después de los Agustinos y Jesuitas, fundan los Padres Dominicos la provincia del Santísimo Rosario, dedicada exclusivamente a la evangelización del Archipiélago. Estos Padres inician la verdadera labor cultural, pues los otros misioneros sólo catequizaban a los indígenas, y fundan, en 1611, a los veinte años de su llegada, la famosa Universidad de Santo Tomás, que en el transcurso de tres siglos y pico, ha formado las clases intelectuales y directores del pueblo filipino. Antes de esta Universidad filipina, los Dominicos habían llevado a la América Central y del Sur los destellos de ciencia de Salamanca, fundando las Universidades de Méjico, Lima, Quito, Habana, y Bogotá, que han utilizado y transformado en Universidades del Estado los Gobiernos de aquellas naciones.

rosas vías de comunicación en lugares donde no había llegado la acción estatal, tanto fluviales como terrestres, consiguiendo últimamente la instalación de la radiotelefonía en Maldonado, y uniendo así estas provincias del Sur con el resto de la nación; todo ello, debido al Vicario Apostólico de estas vastas regiones, Padre Sarasola.

Filipinas

¿Se cerrará la Universidad de Manila? Si esto se levase a cabo por la supresión o disolución de las Ordenes religiosas, significaría la pérdida total del prestigio y la influencia de España en el Extremo Oriente. No hay en toda la China más representación oficial española que la Embajada en Pekín y el Consulado en Shanghai; a estas deficiencias suplén en lo que cabe, los distintos centros de misioneros españoles que, además de su labor misional, son agentes importantísimos en el orden económico, político y cultural, con los elementos dispersos de nuestra nacionalidad. En Hong-Kong, ciudad cosmopolita de más de un millón de habitantes, y emporio del comercio e industria del Oriente, la "Procuración" de los Dominicos españoles es la única casa donde ondea la bandera española, refugio y verdadero consulado para emigrantes, agentes comerciales, misioneros de todas las órdenes, y en general de todos los españoles que por allí transitan.

Para darse cuenta de la influencia cultural de los Dominicos en Filipinas y en el vastísimo radio de acción que corresponde a su Universidad, basta enumerar las Facultades de ésta: Teología, Derecho Canónico y Civil que, con la Filosofía, componen la Universidad estrictamente católica. Luego Medicina, Cirugía, Farmacia, Ingeniería, Educación, Artes Liberales y la "High School" para formación del profesorado elemental. En estas Facultades enseñan 170 profesores y las frecuentan unos 3.200 alumnos que aumentan de año en año. Este mismo curso ha sido necesario ampliar el profesorado de Medicina con 18 profesores nuevos, en vista del aumento de alumnos, que ya el año anterior alcanzó en esta Facultad la cifra de 1.462. Esta difusión de ciencia española se verifica en un edificio que ha costado ocho millones de pesetas, sin contar las del arquitecto y maestro de obras, Padre Ruano. Las exigencias de la técnica norteamericana han obligado a los Padres a montar los laboratorios, equiparar los de Medicina y Farmacia, de modo que no tengan nada que envidiar a los mejores de las Universidades de Norteamérica. El Museo, no sólo es el mejor del Extremo Oriente, sino uno de los más notables del mundo. Como dato, digamos que hay un microscopio por cada dos estudiantes. Desde luego los títulos, una vez reconocida la competencia de profesores, métodos y material, se equiparan, para todos los efectos, con los expedidos por las Universidades norteamericanas, cosa que no han otorgado todavía las Universidades españolas a los religiosos en España. Los torneos literarios y deportivos que los alumnos de los Dominicos sostienen con los alumnos oficiales, y sus excursiones con estos mismos fines por Norteamérica, China y Japón, difunden eficazmente la bondad y el prestigio de la educación españolísima de los Padres Dominicos.

Influencia política

Todos los hombres que en Filipinas actúan al presente en la vida pública, en la banca, en el comercio y la industria, han salido de las aulas de esta Universidad. El presidente del Senado, Mezon; Osmeña, Ventura, son alumnos de la Universidad; y tanto ellos como todos los defensores de la independencia filipina consideraron la Universidad como ciudadela de su independencia espiritual y política, contra la absorción del americanismo. Solamente del Colegio de Letrán hay en el Senado 11 y en el Parlamento 35; de la Universidad, son más del 90 por 100 en ambas Cámaras. Por haber salido estos hombres de tales centros, la lengua oficial de las Cámaras es únicamente la española, aunque legalmente podría ser también el inglés. Se dió el caso de un diputado, educado en la Universidad oficial, que pretendió introducir el inglés en los debates; pero en vista de su fracaso, se vió obligado a aprender el español y lo cursó como alumno libre en la Universidad dominicana. Los decretos de las Cámaras y

las sentencias de los Tribunales se publican en español y en inglés; y cuando el departamento de Instrucción, principal instrumento de la dominación extranjera, y presidido siempre por el vicogobernador, quiso suprimir el español, se recibieron tantas protestas de los Ayuntamientos, en los cuales predominan los alumnos de la Universidad española, que hubo que desistir de tal intento. De los 13 millones de habitantes que componen la población del Archipiélago, 11 son católicos dirigidos espiritualmente por los maestros religiosos. Estos mantienen la vigencia de la legislación española en su mayor parte, por lo que respecta a organización de los pueblos y sus relaciones sociales. Los caudillos de la libertad de Filipinas todos han salido de las aulas de nuestra Universidad.

Otros religiosos

Este espíritu, mantenido contra la poderosa, sabia, y sistemática oposición del elemento norteamericano, sufriría un tremendo golpe y acabaría por extinguirse si por una ceguera suicida llegase el Gobierno de la República a suprimir las Ordenes religiosas que lo mantienen. Otra influencia preciosa en este



—Lo malo es el picaporte.

Noticias contradictorias del Ecuador NOTAS DEL BLOCK

Están cortadas las comunicaciones con la capital y se ha establecido la censura

GUAYAQUIL, 26.—La situación en el Ecuador se ignora aquí, pues se reciben pocas noticias de fuente particular bastante contr.ictorias. Es imposible saber lo que sucede en Quito, porque las líneas telefónicas y telegráficas están cortadas. Además parece que se ha establecido una severísima censura de Prensa.

Desde las últimas noticias que anunciaban la formación de una Junta militar, todos cuantos rumores llegan procedentes de Quito son poco seguros.—Associated Press.

La Legación del Ecuador en Madrid envía el siguiente comunicado: "GUAYAQUIL, 25 (madrugada).—"El Universo", periódico asociado al servicio informativo de la Associated Press, comunica a su representante en Madrid que la sublevación militar no ha tomado los caracteres alarmistas que en un principio se atribuían, porque el doctor Isidro Ayora y su Gobierno abandonaron inmediatamente el Palacio de Quito. El doctor Ayora, con un espíritu de civildad, ha dimitido, para evitar al país graves desórdenes. El Ecuador es una excepción en esta clase de sucesos de América. El ambiente es completamente pacifista, reinando la tranquilidad."

El presidente Ayora, derribado anteayer por un movimiento militar, ocupaba la presidencia de la República del Ecuador desde el 1 de octubre de 1926. En julio de 1925 había sido nombrado ministro de Previsión Social por la Junta militar que derribó al Gobierno del doctor Córdoba. En realidad fué dictador durante dos años. La presidencia de Ayora ha pasado por tres etapas. Primero, la Junta militar le nombró presidente provisional. Al cabo de dos años, el mismo Ayora, cuando juzgó que la obra de restauración emprendida por la Dictadura había progresado lo bastante para que el Parlamento pudiera reunirse sin peligro, convocó a una Asamblea Constituyente, y fué designado presidente interino. Finalmente, aprobada la Constitución, la Asamblea, en su sesión del 27 de marzo de 1929, eligió presidente en propiedad hasta 1933.

No se crea que el presidente derribado es militar, aunque haya sido el hombre de la Dictadura de los militares. Colaboró con el Ejército para salvar al Ecuador de una situación imposible, en que le había sumido el desgobierno y que le había sumido el desgobierno, pero la tradicional lucha de facciones, pero es un hombre civil, catódrico de Obstruccionista de la Facultad de Medicina de Quito. Se cuenta de él que no ha dejado sus explicaciones durante el tiempo que ha permanecido en la presidencia; explicaba su cátedra, de siete a ocho de la mañana, para dedicar después su tiempo a los negocios del Estado.

Habia prestado siempre poca atención a la política, aunque fué diputado por Loja, su ciudad natal. Quizá por eso mismo fué requerido por los militares. Pero lleva ya demasiado tiempo en el Poder: cinco años. Es posible que, como tantas veces ha ocurrido, sirva de lección, la caída actual se deba al desgaste del Gobierno, combinado con las difíciles circunstancias que atraviesan ahora las naciones americanas.

De todos modos, es lo cierto que durante los años de la presidencia de Ayora, el Ecuador gozó de paz hasta el año pasado. En el otoño se manifestaron los primeros síntomas de inquietud, y como siempre, el eco de ella, eran los chispazos militares. En honor del presidente hay que decir que nada hizo por retener el mando. Acaso este mismo desprendimiento ha hecho que entregue el Poder, sin lucha, ya en octubre de 1930, cuando surgieron los primeros incidentes, renunció al cargo, y únicamente las instancias de las Cámaras le hicieron volver de su decisión. El conflicto se resolvió con un cambio de Gobierno. Pero desde entonces la situación era incierta y poco estable.

En cuanto a las causas inmediatas de la sublevación, nada ha dicho el telégrafo, salvo los "Vivas a la libertad" que da todo el que se rebela. Parece cierto, no obstante, que se trata de un segundo movimiento militar, puesto que se ha nombrado jefe de Gobierno al coronel Alba.

Tampoco sabemos si ha trascendido a la calle el movimiento del país reformista. Acaso este mismo desprendimiento ha hecho que entregue el Poder, sin lucha, ya en octubre de 1930, cuando surgieron los primeros incidentes, renunció al cargo, y únicamente las instancias de las Cámaras le hicieron volver de su decisión. El conflicto se resolvió con un cambio de Gobierno. Pero desde entonces la situación era incierta y poco estable.

En cuanto a las causas inmediatas de la sublevación, nada ha dicho el telégrafo, salvo los "Vivas a la libertad" que da todo el que se rebela. Parece cierto, no obstante, que se trata de un segundo movimiento militar, puesto que se ha nombrado jefe de Gobierno al coronel Alba.

En cuanto a las causas inmediatas de la sublevación, nada ha dicho el telégrafo, salvo los "Vivas a la libertad" que da todo el que se rebela. Parece cierto, no obstante, que se trata de un segundo movimiento militar, puesto que se ha nombrado jefe de Gobierno al coronel Alba.

En cuanto a las causas inmediatas de la sublevación, nada ha dicho el telégrafo, salvo los "Vivas a la libertad" que da todo el que se rebela. Parece cierto, no obstante, que se trata de un segundo movimiento militar, puesto que se ha nombrado jefe de Gobierno al coronel Alba.

En cuanto a las causas inmediatas de la sublevación, nada ha dicho el telégrafo, salvo los "Vivas a la libertad" que da todo el que se rebela. Parece cierto, no obstante, que se trata de un segundo movimiento militar, puesto que se ha nombrado jefe de Gobierno al coronel Alba.

En cuanto a las causas inmediatas de la sublevación, nada ha dicho el telégrafo, salvo los "Vivas a la libertad" que da todo el que se rebela. Parece cierto, no obstante, que se trata de un segundo movimiento militar, puesto que se ha nombrado jefe de Gobierno al coronel Alba.

En cuanto a las causas inmediatas de la sublevación, nada ha dicho el telégrafo, salvo los "Vivas a la libertad" que da todo el que se rebela. Parece cierto, no obstante, que se trata de un segundo movimiento militar, puesto que se ha nombrado jefe de Gobierno al coronel Alba.

Indalecio Prieto repite esta temporada con frecuencia sus visitas al feudo de Bilbao. Algunos fanáticos, admiradores del agitador, sueñan en la posibilidad de que un día el Ayuntamiento, aplicando a la ciudad el procedimiento seguido con las calles, consiga que Bilbao pase a denominarse Prietogrado. Sería, además, un delicado homenaje a las repúblicas soviéticas. Esos viajes del ministro son debidos a que Indalecio se va dando cuenta de que su pedestal político se hunde como si cimentara en un marasmo; le van socavando sus dominios. Su prestigio se derrite como la nieve al sol, ante el examen que de sus actos de gobierno hacen dos o tres periódicos. —Esto no puede seguir—gritaba Indalecio—. ¡Hay que amordazarlos! Para eso estoy en el poder.

Lo difícil era buscar el procedimiento. Que un ministro socialista decretara por sí la suspensión de unos periódicos por el solo hecho de que le combaten, era tanto como elevar la doctrina socialista al nivel de los más criticados zarismos. No era nuevo, pero sí escandaloso.

Entonces se dedicó a convencer a los ministros de que en el Norte estaba a punto de estallar la guerra civil. La descripción debió de ir matizada de horrores. Sobre los ministros reunidos en Consejo, al conjuro de las palabras del señor Prieto, pasaban las nubes cargadas de tempestad.

Azaña, muy convencido, decretó la incautación de las fábricas de armas y dispuso las maniobras conocidas.

Desde Gobernación se hizo la poda. Cayeron un periódico deportivo, alguno que era republicano, como "La Tarde", otro, como "Diario de Navarra", acrecentado por sus sesantes, que recientemente se había hecho una campaña en favor de la unidad española. En total, diez periódicos.

En cuanto ha logrado todo esto, Prieto ha vuelto a Bilbao satisfecho, y se ha permitido opinar "que las medidas adoptadas acaso resulten exageradas".

En el fondo le agradan. Muchos que ya no le saludaban, le vuelven a mirar con ojos sumisos: —"Qué 'Inda'!" —Lo que puede aún! El día que se decida a proceder así con la libra, la baja a los sótanos.

Y los fanáticos sueñan de nuevo con que la "ciudad de Indalecio" se llame algún día "Prietogrado".

El espíritu de fraternidad que ahora priva, queda de manifiesto leyendo en los diarios más afines al régimen los comentarios que le sugiere la suspensión de diez periódicos en el Norte de España.

Medida prudente, dice uno. Medida necesaria, añade otro. El Gobierno, previsora, reprime un movimiento sedicioso, exclama un tercer. Lo cual puede resumirse por modo más categórico: (Anda y que los mutan!) Y que no quede ni uno para contarlo!

Si Voltaire volviera, ¿estaría satisfecho del espectáculo que ofrecen Francia y el mundo? Esta pregunta ha sido hecha desde una revista de París a diversos escritores. La respuesta del cronista de "Le Journal", Clement Vautel, ha sido la siguiente:

"Voltaire no sería feminista y tendría horror al sufragio universal; desprecia a los reformadores, que no tienen en cuenta la naturaleza eterna de las cosas, ridiculizaría el orgullo de los sabios, como en otro tiempo ridiculizó el de los filósofos y estaría en un todo conforme con los peores reaccionarios por amor a la verdadera libertad que, oprimida por la tiranía moderna de las masas y de los demagogos".

Curiosa confesión de que la libertad se ha hecho reaccionaria.

En una estación del "Metro": —Y date pisa a cogero, porque para menos que un gobernador civil.

El ex presidente de los Estados Unidos, Mr. Coolidge, desde que terminó su mandato, se dedicó a colaborar con un sindicato de diarios americanos. El compromiso era: un artículo cada día de treinta líneas, a razón de un dólar por palabra; la croniquilla le valía a Mr. Coolidge de 200 a 225 dólares, 2.200 a 2.500 pesetas. Ya es universalmente sabido que Mr. Coolidge no decía nunca nada interesante.

Pero, por aquello de que uno se cansa de todo en este mundo, el ex presidente se ha cansado también de decir nada, y ha anunciado al Sindicato que cesa en su colaboración.

En seguida se han iniciado las gestiones para que el ex jefe de Estado no lleve adelante sus propósitos, y por fin se ha conseguido que Mr. Coolidge respone hasta septiembre. Mientras dura el descanso, proseguirán las gestiones.

Parece ser que la decisión del ex presidente obedecía al deseo de cambiar de empresa.

Otro Sindicato le ofrecía la misma cantidad por la mitad de palabras. Y hasta que venga un tercero que lo pague porque se calle.

Se acusa a Ibáñez por irregularidades

Está citado a comparecer ante la Cámara

SANTIAGO DE CHILE, 26.—La Cámara de Diputados ha tomado el acuerdo de citar al ex presidente de la República, señor Carlos Ibáñez del Campo, para que comparezca en la sesión anunciada para el día 31 de este mes, a fin de responder a los cargos que contra él se formulan por irregularidades cometidas durante su administración.—Associated Press.

Se hunde un barco inglés y encalla otro

LONDRES, 26.—Dos vapores ingleses: el "Saint-Mingo", de 443 toneladas, y el "May Flower", de 370, han chocado en Mersey, cerca de New Brighton. El primero se ha hundido y el segundo ha tenido que ser encañado cerca de New Brighton. Se teme que hayan perecido ahogados dos marineros.



FRAY SERAFIO TAMAYO

cos de América en difundir la civilización y cultura de los pueblos americanos, y envían personal primeramente a Méjico, Cuba, Costa Rica, Ecuador, Colombia, Chile, Argentina y Perú. Actualmente, sostienen colegios tan importantes como el de Cienfuegos (Cuba), para peritos químicos que se emplean en los ingenios de azúcar; pero la influencia espiritual que ejercen las parroquias, es mucho más eficaz, por ser la parroquia el núcleo civilizatorio más importante, ya por el alejamiento de los grandes centros de cultura, ya por las escuelas parroquiales, anejas siempre a las parroquias. Sin enumerar las del Ecuador, Costa Rica, Colombia, Argentina y Chile, solamente en la ciudad de Sonsonate (El Salvador), la parroquia cuenta más de 36.000 almas, y en La Habana, en el ensanche de la ciudad, la iglesia parroquial con sus cuatro filiales, todas a cargo de los Dominicos, congrega los elementos de los cubanos selectos, cuyo número llega a 50.000. Aquí tienen establecida una Academia de Estudios político-sociales, de hombres distinguidos, uno de cuyos miembros y presidente, fué el general Machado. Además de estas parroquias establecidas en regiones completamente civilizadas, sostienen fecundas y extensas misiones en el Ecuador y Perú. En la más importante, esparsida por las regiones Urubarube y Madre de Dios (Perú), patrocinadas por el Gobierno, tienen actualmente ocho casas y cinco parroquias, a las cuales se agregan escuelas, asilos y demás obras anejas a las parroquias; y tres colegios superiores, reconocidos y subvencionados por el Gobierno, a cargo de 18 Dominicos misioneros.



Laboratorio de Química de la Universidad de Santo Tomás, de Munich, capaz para 200 estudiantes

HOTEL PARIS

ALCALA, 2 (esquina a Puerta del Sol)

MADRID

REAPERTURA:

1.º DE SEPTIEMBRE 1931

terminada la gran reforma

TODO "CONFORT"

Habitación con baño desde 12,50
Pensión completa desde 27,50

GRAN RESTAURANTE SELECTA COCINA

Ocho polizones españoles en un barco francés

No tenían dinero y querían conocer el nuevo régimen

NUEVA YORK, 26.—La Compañía Francesa de Vapores ha recibido un mensaje radiotelegráfico del vapor "Ochambeau", en ruta para Vigo, en el que dice que se han encontrado escondidos en las bodegas del trasatlántico a ocho polizones de nacionalidad española.

Los polizones han declarado que no tenían dinero para la travesía, pero que no podían vivir más tiempo en el extranjero, porque estaban impacientes por regresar a su patria y gozar del nuevo régimen republicano.—Associated Press.

Gandhi asistirá, por fin, a la reunión de Londres

El sábado embarcará

SIMLA, 26.—Decididamente han quedado resueltas todas las dificultades que se oponían a la marcha a Inglaterra del mahatma Gandhi para participar en las deliberaciones de la Conferencia de la Tabla Redonda, después de las conversaciones celebradas con el Virrey. Mañana celebrará una última conferencia con lord Wellington.

Gandhi marchará a Inglaterra el próximo día 29.

Tratado de navegación turcoholandés

ANKARA, 26.—Ha sido firmado el Tratado de navegación y comercio entre Turquía y Holanda.

Gandhi asistirá, por fin, a la reunión de Londres

El sábado embarcará

SIMLA, 26.—Decididamente han quedado resueltas todas las dificultades que se oponían a la marcha a Inglaterra del mahatma Gandhi para participar en las deliberaciones de la Conferencia de la Tabla Redonda, después de las conversaciones celebradas con el Virrey. Mañana celebrará una última conferencia con lord Wellington.

Gandhi marchará a Inglaterra el próximo día 29.

Tratado de navegación turcoholandés

ANKARA, 26.—Ha sido firmado el Tratado de navegación y comercio entre Turquía y Holanda.

edías y la Prensa, entre los cuales hemos de citar al gran periodista y fundador de "Libertad", padre Marin, que nos dejó también un monumento de su saber en los estudios acerca del cristianismo en Filipinas.

Manuel GRANA

Avila, 22 agosto 1931.